

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES				SENTIDO DE VOTACIÓN
MATERIA: Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los párrafos primero y cuarto del artículo 5, el párrafo primero del artículo 7, el párrafo primero del artículo 16 y se adicionan seis últimos párrafos al mismo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado, Dr. Eruviel Ávila Villegas y por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Mtro. En D. Baruch F. Delgado Carbajal. (Tiene por objeto armonizar la normativa local con el artículo 102 Aparado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).				
FECHA: 25 de mayo de 2016				
Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario		
1	Presidente	Jorge Omar Velázquez Ruíz	PRI	A favor
2	Secretario	Javier Salinas Narváez	PRD	A favor
3	Prosecretario	Raymundo Guzmán Corroviñas	PAN	A favor
4	Miembros	José Francisco Vázquez Rodríguez	Morena	-
5		Mario Salcedo González	Encuentro Social	A favor
6		Anuar Roberto Azar Figueroa	PAN	-
7		Tassio Benjamín Ramírez Hernández	PVEM	-
8		Aquiles Cortés López	Nueva Alianza	A favor
9		Edgar Ignacio Beltrán García	PRI	A favor
10		María Mercedes Colín Guadarrama	PRI	A favor
11		Francisco Javier Eric Sevilla M.	PRI	A favor
12		Juana Bonilla Jaimes	PRD	A favor
13		Jacobo David Cheja Alfaro	Movimiento Ciudadano	A favor

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS				SENTIDO DE VOTACION
<p>MATERIA: Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los párrafos primero y cuarto del artículo 5, el párrafo primero del artículo 7, el párrafo primero del artículo 16 y se adicionan seis últimos párrafos al mismo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado, Dr. Eruviel Ávila Villegas y por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Mtro. En D. Baruch F. Delgado Carbajal. (Tiene por objeto armonizar la normativa local con el artículo 102 Aparado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).</p>				
FECHA: 25 de mayo de 2016				
Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario		
1	Presidente	Nelyda Mociños Jiménez	PAN	A favor
2	Secretario	Raymundo Garza Vilchis	PAN	A favor
3	Prosecretario	Perla Guadalupe Monroy Miranda	PRI	A favor
5		María Mercedes Colín Guadarrama	PRI	A favor
6		Josefina Aidé Flores Delgado	PRI	A favor
7		Jesús Sánchez Isidoro	PRD	A favor
8		María Pozos Parrado	Encuentro Social	-
9		Aracely Casasola Salazar	PRD	A favor